

Decreto N° 153.

(Julio 6)

Por el cual se aumenta el servicio en las obras de conservación de Parques -

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales -

Decreta:

Artículo único. - Aumentase el servicio en las obras de conservación de Parques así:

Un Chofu con un jornal diario de \$ 2.00
Do Capataces del Chofu con jornal diario de \$ 1.10
Cinco Obreros mas con el jornal asignado por disposiciones vigentes -

El costo que ocasiona este aumento se renovará se cargará al Numeral 40 del Actual Presupuesto -

Comuníquese y cúmplase
Dado en Bucaramanga a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ro
El Alcalde -

El Secretario

El Sr. Juan D.